

VISTOS: 1.- La Ley 18.695 (Art.63, letra J), la Ley 18.575 (Art.43º) y Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, estos últimos relacionados con la facultad del Jefe del Departamento de Educación para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que mediante Instructivos N° 07 de 25 de marzo de 2011 y N° 08 de 1 de abril de 2011, el Jefe del Departamento de Educación infrascrito convocó a Doña Ada Quilodrán Ortiz, Directora del Colegio "Naciones Unidas" para realizar trabajos extraordinarios dentro de las actividades de abrir, supervisar personal externo y cerrar el establecimiento a su cargo, mientras trabajadores de la Empresa Constructora KRASS realicen reparaciones dentro del establecimiento a su cargo, en la fechas y entre las horas que se señalan:

Fechas Programación:	Horario Inicio:	Horario Término:	Horas Realizadas
Sábado 26- Marzo-2011	09:00 horas	14:30 horas	05:30 Horas
Sábado 02-Abril-2011	09:00 horas	19:00 horas	10:00 Horas

2.-Que el Jefe del Departamento de Educación infrascrito deja constancia que los trabajos extraordinarios programados para Doña Ada Quilodrán Ortiz, Directora del establecimiento, fueron efectivamente realizados y a entera conformidad de esta Jefatura,

DECRETO :

1º RECONOCENSE los trabajos extraordinarios realizados por Doña ADA QUILODRAN ORTIZ, Directora del Colegio "Naciones Unidas", en los días sábado 26 de Marzo y sábado 2 de abril de 2011, dentro de las actividades señaladas en Vistos y Teniendo Presente de este decreto, trabajos que les serán compensados a la citada Directora con descanso complementario y con un 50 % de recargo:

HORAS RECONOCIDAS:	MAS 50 % RECARGO:	HORAS A COMPENSAR:
15,30 HORAS	07,45 HORAS	23,15 HORAS

2º El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes a objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto:

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/PPM/MTG/EVM/fjr